



Nº Expediente:
300/2024/00260

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios para el desarrollo del proyecto "Madrid Violencia Cero", para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 12: 00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a M.^a José Hernán Montalbán, Subdirectora General de Igualdad y Diversidad.

Vocalías:

D^a Monica Díaz López, Jefa del Servicio de Transversalidad, Igualdad y Diversidad.

D^a Paloma Domínguez De la Fuente, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D^a Margarita Ávila Blanco, Subdirectora General de Contratación y Gestión Económica y Presupuestaria, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D^a M.^a Teresa Lopez Jiménez, Adjunta al Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretaria de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00260 para adjudicar el Contrato de servicios para el desarrollo del proyecto "Madrid Violencia Cero".

SEGUNDO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00260 para adjudicar el Contrato de servicios para el desarrollo del proyecto "Madrid Violencia Cero".

TERCERO. - Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista del informe emitido por los servicios técnicos de la Subdirección General de Igualdad y Diversidad de fecha 5 de julio de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se

Información de Firmantes del Documento





transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

- ENRED CONSULTORIA, S.L., NIF: B81143075: **42,98 puntos.**
 - ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN S.L., NIF: B81600686: **57,08 puntos.**
 - CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L., NIF: B81600686: **60,00 puntos.**
 - FOROX INNOVACION S.L., NIF: B27742014: **40,50 puntos.**
- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la LCSP, en relación con el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a la valoración de las proposiciones con el siguiente resultado por orden decreciente:

- ENRED CONSULTORIA, S.L., NIF: B81143075:

Criterios no valorables en cifras y porcentajes:	38,00 puntos
Criterios valorables en cifras y porcentajes:	42,98 puntos
Total puntuación obtenida:	80,98 puntos

- CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L., NIF: B81600686:

Criterios no valorables en cifras y porcentajes:	12,50 puntos
Criterios valorables en cifras y porcentajes:	60,00 puntos
Total puntuación obtenida:	72,50 puntos

- ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN S.L., NIF: B81600686:

Criterios no valorables en cifras y porcentajes:	13,75 puntos
Criterios valorables en cifras y porcentajes:	57,08 puntos
Total puntuación obtenida:	70,83 puntos





– FOROX INNOVACION S.L., NIF: B27742014:

Criterios no valorables en cifras y porcentajes:	16,25 puntos
Criterios valorables en cifras y porcentajes:	40,50 puntos
Total puntuación obtenida:	56,75 puntos

Efectuada la valoración, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica:

Licitador propuesto como adjudicatario: ENRED CONSULTORIA, S.L., NIF: B81143075, por un precio de 260.000,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 54.600,00 Euros, totalizándose la oferta en 314.600,00 Euros.

FORMACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO.

Compromiso de realizar durante la ejecución del contrato, como mínimo un número de tres acciones de sensibilización y formación, de duración mínima de tres horas cada una, con la plantilla encargada de su ejecución, en relación con las materias que son objeto del contrato (promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género). Se tomarán en consideración asimismo otro tipo de acciones de formación dirigidas al personal encargado de la ejecución del contrato para mejorar sus competencias y habilidades como formadores/as, teniendo en cuenta que una parte esencial de las prestaciones objeto de este contrato son de formación a los distintos componentes de la comunidad educativa y es preciso mantener una constante actualización.

OFERTA DE HORAS ADICIONALES A LA BOLSA TOTAL DE 3000 HORAS ANUALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 2ª DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2 Y 3.

300 horas adicionales (10% sobre el total de la bolsa total de horas)

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Información de Firmantes del Documento





Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

